

LA ESTRUCTURA ACADÉMICA DEL SISTEMA EDUCATIVO TRANSFORMADA: LA ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA. PERÍODO 1955-1967

THE ACADEMIC STRUCTURE OF EDUCATIONAL SYSTEM REVISED: THE ORGANIZATION OF TECHNICAL EDUCATION TRACK. 1955-1967

Ruiz, Guillermo¹; Caderosso, Melina²; Mariani, Marina³; Schoo, Susana⁴

RESUMEN

En este artículo se presentan los resultados obtenidos en la cuarta etapa del proyecto de investigación en el cual se reconstruye la evolución histórica de la estructura académica del sistema educativo nacional desde el plano curricular. En el proyecto se plantea como hipótesis principal que la evolución de la estructura académica constituye un indicador clave para analizar la distribución de saberes socialmente significativos en la sociedad. Su evolución daría cuenta de la forma en que el Estado ha organizado la distribución de conocimientos en la población, a través de la definición del rango de obligatoriedad y de circuitos educativos, en cada período histórico para diferentes grupos sociales. En tal sentido en este artículo se describe la organización inicial de la educación técnica durante las décadas de 1950 y 1960.

Palabras clave:

Estructura académica - Políticas educativas - Curriculum - Educación técnica y profesional

ABSTRACT

This article focuses on the results of the fourth part of this research project: the reconstruction of the historical evolution of the academic structure of the Argentinean educational system from the curricula point of view. The main hypothesis considers that evolution of academic structure constitutes an indicator of the distribution of significant knowledge in the society. This historical evolution gives insights about the ways in which the Argentinean State has organized the distribution of knowledge across the formal education, through the definition of the obligatory period of schooling and educational tracks, in every historical period, for different social groups. Thus, the article describes the original organization of technical education track among the '50s and the '60s.

Key words:

Academic structure - Educational policy - Curriculum - Vocational studies

¹Profesor Titular Regular de Teorías de la Educación y Sistema Educativo Argentino, Facultad de Psicología de la UBA. Director del Proyecto P822, programación científica UBACyT 2006–2009. Director del proyecto PICTO Educación N° 36488 acreditado por la ANPCyT, ambos con sede en el Instituto de Investigaciones, Facultad de Psicología de la UBA. E-mail: gruiz@psi.uba.ar

²Ayudante de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Teorías de la Educación y Sistema Educativo Argentino, Facultad de Psicología de la UBA. Miembro del equipo de investigación del Proyecto P822, programación científica UBACyT 2006–2009.

³Idem 2

⁴Jefa de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Teorías de la Educación y Sistema Educativo Argentino, Facultad de Psicología de la UBA. Miembro del equipo de investigación del Proyecto P822, programación científica UBACyT 2006–2009.

1. PRESENTACIÓN

Desde la década de 1930 la Argentina evidenció una continua expansión de la cobertura del nivel secundario. Paralelamente también comenzó a desarrollarse un proceso de industrialización sustitutiva de importaciones que generó gradualmente cambios en el perfil de requerimientos para el empleo. Ante el desarrollo industrial incipiente comenzaron a surgir demandas de enseñanza práctica de distintos sectores sociales para la creación de escuelas técnicas y de formación en oficios, a la vez que la creación de organismos especializados de supervisión de todas las escuelas. Si hasta el momento la contratación de mano de obra extranjera, la organización de cursos de aprendizaje por la Unión Industrial Argentina, la escasa oferta estatal y la existencia de escuelas técnicas particulares habían alcanzado para cubrir los puestos de trabajo en una economía agroexportadora; el nuevo contexto demandaba apoyo del Estado para cubrir las necesidades de mano de obra calificada (Pronko, 2003). De allí que se crearan Escuelas Técnicas de Oficios además de las ya existentes Escuelas de Artes y Oficios e Industriales. Un hito importante se dio en 1944 cuando se creó la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP), dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión. También, aunque dentro del Ministerio de Instrucción Pública, fue creada en ese mismo año la Dirección Nacional de Enseñanza Técnica (DiGET) que reorganizó la oferta de educación técnica. Ambos órganos, hacia fines de los '50, quedaron subsumidos en el Consejo Nacional de Educación Técnica.

Podemos sostener que en el caso argentino, el desarrollo de la educación técnica no estuvo necesariamente asociado con el de determinadas áreas de demanda industrial debido a que la educación técnica se ha expandido de manera convergente con las otras modalidades de la enseñanza secundaria y sin una vinculación regional con el desarrollo productivo de cada jurisdicción (Dussel y Pineau, 1995; Fernández et. al., 1997; Riquelme, 1977 y 1985; Torrado, 1985).

Salvo excepciones destacadas, la autonomía del crecimiento de la educación técnica ratifica el hecho de que se constituyera en una opción abierta a los grupos sociales de menores recursos en sus inicios, para luego en la década de 1960 absorber crecientemente a sectores medios de la población (Bonantini, 1996; Gallart, 1985). Si bien es cierto que desde la década de 1980, la educación técnica registraba un relativo estancamiento en el conjunto de la educación media común (que no obstante creció con la recuperación democrática), la situación de esta modalidad educativa debe interpretarse paralelamente a la retracción del desarrollo industrial y la modernización del sector servicios (Riquelme, 2004).

El objetivo de este trabajo es indagar en la conformación original de la educación técnica dentro de la educación

formal así como también en el período que se inició con la organización de la CNAOP y que dio lugar a un circuito formativo paralelo que incluyó al nivel universitario. También, describir las modificaciones desarrolladas en las décadas del '50 y del '60 cuando nuevos planes de estudio modificaron el patrón pedagógico preexistente. Al tiempo que se le dio una identidad particular a esta oferta educativa, se logró la articulación con las otras modalidades del nivel secundario.

2. LA ORGANIZACIÓN DE CIRCUITOS DE FORMACIÓN EN Y PARA EL TRABAJO (1943-1955)

La educación técnica en nuestro país se origina hacia fines del siglo XIX, aunque comenzó su expansión hacia la década de 1930 y especialmente en la década siguiente bajo el gobierno peronista (Pronko, 2003; Tedesco, 1986). A partir de ese momento se conformaron dos circuitos diferenciados de educación técnica, uno, organizado desde la DiGET que se focalizaba en la formación *para* el trabajo; y otro, con la creación de la CNAOP que se centraba en la formación *en* el trabajo (Dussel y Pineau, 1995; Ruiz, et.al., 2009).¹

La DiGET reorganizó todas las ofertas pre-existentes de educación técnica del sistema educativo: las *Escuelas Industriales*, destinadas a la formación de cuadros medios técnicos, las *Escuelas de Artes y Oficios* para la formación de operarios calificados, y las *Escuelas Técnicas de Oficios*, que formaban obreros calificados. Se propusieron diversos planes de estudio que tendieron a organizar un primer ciclo de tres años tras lo cual se otorgaba el título de Experto en el Oficio en una especialidad determinada y, luego, tres años más lo que permitía obtener el título de Técnico. En 1948 todas las escuelas técnicas pasaron a denominarse Escuelas Industriales de la Nación. Se intentó unificar la formación técnica, con diversas especialidades. Unas pocas escuelas industriales proporcionaban una formación adecuada a las necesidades del medio agrario en que funcionaban denominadas *Regionales Mixtas*, mientras que muchas escuelas tenían sólo el ciclo básico puesto que se consideró que la estructura económica del medio no justificaba la formación de técnicos. A su vez, la DiGET tuvo a su cargo las Escuelas Profesionales de Mujeres y fueron creadas Misiones Monotécnicas y de Cultura Rural (Ruiz, et.al., 2009). En las mismas Escue-

¹Si bien el período de estudio abarcado en este trabajo se inicia en el año 1955, es necesario tener presente el contexto histórico político en el cual se implementaron las políticas educativas aquí estudiadas y los antecedentes inmediatos: el período peronista. Este último influyó de manera decisiva en las políticas orientadas a la conformación de la educación técnica. Para un análisis pormenorizado de las políticas educativas relativas a la educación en y para el trabajo implementadas en el primer período peronista puede consultarse, entre otros, los trabajos de Dussel y Pineau (1995), op. cit., Mollis (1992), op. cit.; Pronko (2003), op. cit.; Pui-ggrós (1993), op. cit. Estas producciones permiten profundizar el estudio de los debates políticos, culturales y curriculares que atravesaron dichas políticas educativas.

las Industriales se desarrollaron estudios de un año de duración que habilitaban para el acceso al Ciclo Superior de egresados de escuelas dependientes de la CNAOP y de otros cursos o bien a alumnos con Ciclo Básico de escuelas secundarias no Técnicas (Colegio Nacional, Escuela Comercial, Escuela Normal). Dicho curso era denominado "Complementario técnico". Además, se dictaban "Cursos nocturnos de perfeccionamiento", cuyos destinatarios eran trabajadores mayores de 16 años de la especialidad que tuvieran terminada la primaria, a los que se les otorgaba el certificado en la especialidad una vez aprobados los tres años que éste duraba. Otro curso existente era "Optativo de Perfeccionamiento Práctico", para los que hubieran culminado el ciclo básico en una escuela industrial y no pudieran continuar estudios en el ciclo superior. Durante un año se incrementaban las horas de taller de manera de aumentar la capacitación en una especialidad y tener una constancia para una mejor inserción laboral. La DiGET también creó una *Escuela de Capacitación Docente Femenina*, para la formación y perfeccionamiento docente del personal de talleres de las Escuelas Profesionales.

La CNAOP, por su parte, se encargó de regular la educación de los menores obreros a través de distintos cursos, creando un circuito completo de formación en el trabajo que culminaba con la organización de la Universidad Obrera Nacional. A partir de la normativa ratificada por la denominada "Ley de Aprendizaje", los establecimientos industriales estaban obligados a emplear un número preestablecido de menores y a organizar cursos para la formación técnica de sus aprendices, según planes de estudios aprobados por la CNAOP, que administraba el Fondo para el Aprendizaje, del cual surgían los recursos para cumplimentar con la ley. Este fondo se constituía mediante un impuesto del 1% sobre los salarios pagados en la industria, exceptuando los salarios del Estado. A él, se sumarían las donaciones, multas, legados y los saldos sobre los recursos efectivos y los gastos reales. Aquellas empresas que organizaban cursos de aprendizaje o contribuían a su sostenimiento en las escuelas de la CNAOP, se veían beneficiadas con una reducción del impuesto antes mencionado. Se consideraba entonces que la instalación de una escuela-fábrica favorecía doblemente a los empleadores: por una parte les permitía obtener mano de obra joven y barata y, por otra, reducir el monto del impuesto. Entre 1947 y 1951 se crearon 78 escuelas-fábrica, 103 escuelas de aprendizaje, 106 escuelas de medio turno, 304 escuelas de capacitación obrera para adultos y 78 de capacitación profesional para mujeres (Álvarez de Tomassone, 2007). Las especialidades dictadas eran numerosas: radiocomunicaciones, mecánica general, artes gráficas, zapatería, plomería, obras sanitarias y muchas otras. Para mujeres se enseñaba corte y confección, bordado, lencería, camisería, entre otros (Álvarez de Tomassone, 2007). Si bien en 1951 la CNAOP

pasó a depender del Ministerio de Educación, siguió diferenciada de la DiGET, principalmente en torno a sus destinatarios y el tipo de formación dada. Estos circuitos continuaron funcionando de manera paralela hasta 1959 cuando fue creada la Comisión Nacional de Enseñanza Técnica (CONET) que absorbió las funciones y los establecimientos educativos hasta entonces dependientes de la DiGET y de la CNAOP.

3. DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE OBREROS A LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS

La Universidad Obrera se inauguró en 1953 con un total de 676 alumnos. En 1955 estudiaban 1.956 estudiantes, ese año se habían inscripto 991 alumnos. Se organizó en Facultades Regionales, estando el alumnado concentrado las Regionales de Buenos Aires, Rosario y Córdoba (Álvarez de Tomassone, 2007). Luego del golpe de Estado de 1955, tras derogarse la legislación universitaria sancionada durante el primer período peronista, fue puesta en vigencia la Ley Avellaneda aunque con algunas modificaciones (Ruiz, 2010). En ese momento, las universidades fueron intervenidas y se declaró en comisión especial a todo el personal docente; a la vez se reincorporaron los profesores dejados cesantes por el gobierno anterior. En este contexto, surgieron los debates ligados a la reestructuración de la UON. En agosto de 1956, el Centro de Ingenieros, en una nota ampliamente difundida por la prensa, expresaba su posición con respecto a la Universidad Obrera en tanto interpretaba que la entonces llamada Universidad Tecnológica no era una universidad sino un instituto técnico. Aunque se reconocía su valor para la capacitación de técnicos, se negaba su aptitud para formar profesionales de la ingeniería y se sostenía que su preparación en materia de cultura general era deficitaria. Por tales motivos se cuestionó el otorgamiento del título de Ingeniero y se propuso designarla como Instituto Tecnológico Nacional. La Federación Universitaria Tecnológica, con el nombre de Junta Nacional de Estudiantes de la UON, nació en esa época reivindicando la institución y reclamando su continuidad, con el apoyo de los Centros de Estudiantes de Ingeniería. En 1958 la Comisión de Educación del Senado, presentó un anteproyecto de ley para la reestructuración y cambio de nombre de la UON. En los fundamentos se ofrecieron dos clases de argumentaciones. Primero, las razones por las que se proponía el cambio de denominación; luego, las que justificaban la reestructuración y, en definitiva, la continuidad de la institución.²

²El debate se centró en aspectos que ya habían sido discutidos en 1948. La UON era considerada "clasista" por el hecho de llamarse *obrero*. Tal denominación resultaba incorrecta si se atendía a la condición del alumnado. La exigencia de estudios secundarios completos determinaba que sus cursos quedaran fuera del alcance de los obreros a menos que éstos hubieran completado los estudios antedichos; en tal caso, ya no les cuadraba el nombre de *obrero* sino el de *técnicos*. A su vez, se señalaba que la UON

Así fue que, como resultado de la ley 14.855 de 1959, la UON comenzó su reorganización. Uno de los aspectos principales de tal normativa era el cambio de denominación de la UON por el de Universidad Tecnológica Nacional (UTN). Se eliminaron los requisitos de ingreso “peronistas”, tales como la condición de obrero y se dispuso que la denominación del título debía especificar la especialidad, eliminando también el término “fábrica”. El objetivo de la UTN sería la preparación de profesionales en el ámbito de la tecnología, con una formación cultural y humanística que los habilitara para desenvolverse en los planos directivos de la industria y la sociedad. A la vez, promovería el mejoramiento y desarrollo de la industria nacional mediante tareas de investigación, asesoramiento, organización y dirección. La UTN se proponía formar profesionales de la tecnología, fueran obreros o no, y relacionarse con las demás universidades nacionales. No aparece como fin la formación de cuerpo docente con características especiales tal como se lo proponía la UON. En función de la defensa de la autonomía de las universidades, se la desvinculó de la CNAOP, atribuyéndole facultades para dictar planes de estudio, nombrar profesores y personal no docente, designar autoridades y administrar su patrimonio. Sus atribuciones eran idénticas a las conferidas a los rectores interventores y Consejos de las otras universidades nacionales; a ellas se sumaban las anteriormente asignadas a la CNAOP.

4. LA INTERVENCIÓN DE LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA

Tal como ocurrió en las universidades y en los diferentes organismos públicos, el golpe de Estado de 1955 que derrocó a Perón significó la intervención de la DiGET y de la CNAOP. En un contexto de profundas críticas a las políticas desarrolladas durante el período anterior fue designada una comisión asesora de Planes y Programas de Estudio para las Escuelas Industriales de la Nación. El informe elevado consideraba que los planes de estudio vigentes en 1956 sólo consideraban “concepciones técnicas y utilitarias, dejando de lado la formación humana del educando, impidiéndole alcanzar la integración mínima de cultura exigible para que actúe

no reunía condiciones para considerarse universidad, en tanto se abocaba a una sola rama del saber, formando técnicos especializados sin la preparación cultural indispensable. Se propusieron denominaciones tales como Instituto Técnico o Politécnico, Escuela Técnica Superior del Trabajo o del Obrero Argentino, ubicándola dentro de la enseñanza terciaria en un lugar intermedio entre la educación media y la universitaria. Las objeciones a esto último se fundaban en que ubicar a la UON en la enseñanza terciaria conllevaría a su desjerarquización, debiendo sus egresados completar los estudios en otras universidades para obtener títulos profesionales. Quienes defendían la continuidad de la UON interpretaban que socialmente el técnico siempre había sido percibido como “estudiante de segunda” al valorizar la formación humanística. Esto se manifestaba en que los egresados de las escuelas técnicas veían limitadas sus aspiraciones a estudios superiores.

con comprensión, independencia de juicio y sentido de responsabilidad en la sociedad (de la) que forma parte”. En el informe se reconocía la necesidad de formar técnicos pero que “nunca deben convertirse para ello en una rueda más del engranaje que produce sin alma y sin conciencia”. Los planes vigentes determinaban una *profesionalización prematura* en tanto graduaban como experto en un oficio a los estudiantes que hubieran aprobado el tercer año de estudios con sólo 14 años de edad. En consecuencia, quedaba determinada una especialización muy particular que dificultaba la eventual readaptación del egresado. Frente a una enseñanza “unilateral, utilitaria y carente de sentido humano”, según lo explicitado en el informe, la comisión propuso otra que, mirando en primer término la formación del individuo, “eduque el espíritu y la mano”, es decir, incorporase materias formativas generales tales como Literatura, Psicología, Sociología, con el fin que el educando fuera puesto en contacto con asuntos externos al ámbito áulico o del taller al tiempo que elevara su calidad humana. En el informe también se resaltaba la escasez de talleres y laboratorios equipados con máquinas, herramientas, instrumentos y materiales adecuados y acordes a la modernización. Asimismo, se mencionaba que aquellos establecimientos que contaban con elementos suficientes, tenían un elevado número de alumnos por lo cual las prácticas se veían obligadas a reducirse al punto de que muchos alumnos “sólo conocían el funcionamiento de la máquina o su mecanismo de vista, sin posibilidad de utilizarlas”. De tal forma, la pretensión de formar expertos especializados en un oficio o técnicos se veía desvanecida si la calidad de la enseñanza arrojaba resultados mediocres en tanto se caracterizaba por ser utilitaria, carente de elementos modernos, no se adecuaba la cantidad de alumnos con las posibilidades de práctica y los edificios destinados a la educación técnica eran pocos y en condiciones desfavorables. De esta manera, la propuesta realizada sostenía organizar los nuevos planes con el objetivo de elevar el nivel de los graduados de las escuelas industriales. Así, los capataces se formarían en la misma fábrica mientras que los técnicos de alto nivel debían educarse en universidades. El plan de estudios presentado organizaba a la educación industrial en siete años de estudios, los primeros tres compuestos por materias esencialmente humanistas, sin que existiera un título intermedio como tenía el plan anterior. A partir del 4° año de estudio se ingresaba al ciclo superior, previo examen o demostración de buen promedio. Allí comenzaba la especialización que culminaba con el título de técnico. Para quienes no logran ingresar al ciclo superior, se ofrecía un curso de un año que otorgaba un certificado de manera que los que quisieran buscar trabajo remunerado contaran con un conocimiento técnico de un oficio exclusivamente. Al no formar bachilleratos técnicos, se consideraba que bajaría el número de alumnos conllevando una

mejor preparación. Un período largo de estudios lograría, según se planteaba en el informe, que aquellos estudiantes sin vocación se reorientaran. Recordemos, de todos modos, que ingresar al ciclo superior suponía el éxito en el ciclo básico que implicaba una formación más general que técnica. Las orientaciones en el ciclo superior serían las mismas que en el plan anterior.

Con esta propuesta se intentaba romper con la “especialización prematura” que había implantado el peronismo, incorporando también en la educación técnica una formación humanista, considerada como la forma más democrática de acceder a la cultura (Dussel, 1997). Si bien es posible sostener que se intentaba jerarquizar la formación técnica, al quitarle los conocimientos propiamente técnicos y el título intermedio de “experto”, reducía las posibilidades de inserción en el trabajo con conocimientos propios en un oficio. Así como ésta fue leída como una medida “progresista”, también es cuestionable en tanto jerarquiza los conocimientos intelectuales en desmedro de los técnicos; desconociendo a su vez las reales posibilidades de los sujetos de dedicarle siete años a los estudios técnicos y dando por resultado que sólo “los mejores” llegarían al ciclo superior. Entre los años 1957 y 1958, la DiGET efectuó otro análisis que dio como resultado un plan similar al de la Comisión Asesora de 1956. Sin embargo, ninguno de los dos planes fue aplicado tal como se propiciaba aunque algunas ideas serían retomadas más adelante. También en esos años, las autoridades de la CNAOP iniciaron un examen de los servicios prestados por los establecimientos que dependían de esa entidad.

Entre las medidas adoptadas se sustituyeron asignaturas de contenido político y social, consideradas inadecuadas para la edad de los alumnos, por las más tradicionales de Castellano, Historia, Geografía o Instrucción Cívica. Para los cursos de Capacitación Obrera, se elevó el número de horas semanales de 15 a 20 y se aprobaron algunos planes de estudio tendiendo a que la formación fuera similar a la de los cursos de Aprendizaje, ya que ambos permitían el ingreso al Ciclo Técnico. Se crearon Comisiones Mixtas, integradas por técnicos o profesionales provenientes de la industria y docentes de la CNAOP a fin de obtener planes de estudio destinados a capacitar a jóvenes y adultos para el desempeño en la industria completando su cultura general. Algunas de las industrias para las que se designaron comisiones fueron: fundición, calzado, química, madera, frío, textiles, navales, gráficas, mecánicas de precisión, eléctricas, del automotor, ópticas, de la construcción.³

³Personal de referencia de la Organización Internacional del Trabajo contribuyó a asesorar, perfeccionar y elaborar programas en la CNAOP. Posteriormente, dentro de la CNAOP se creó el Consejo Didáctico Asesor, cuya misión era efectuar y elevar proyectos curriculares así como la actualización de normas reglamentarias y la provisión de textos y otros tipos de enseñanzas en las escuelas.

5. LA CREACIÓN DE NUEVOS ORGANISMOS NACIONALES

Durante el gobierno de Frondizi (1958-1962) se crearon nuevos organismos de regulación de la educación técnica industrial en un contexto de crecimiento sostenido de la oferta educativa de esta modalidad en el nivel medio.⁴ En 1958 en un contexto de expansión de la matrícula de la educación media, se creó el Consejo Nacional de Educación Secundaria (CNES),⁵ como organismo colegiado del que pasarían a depender todas las ofertas educativas de nivel secundario, incluida la modalidad técnica que hasta el momento se encontraba bajo la órbita del Ministerio de Educación y Justicia, así como también los profesados de nivel terciario que lograrían una autonomía similar a la de las universidades nacionales. Sin embargo, nunca llegó a conformarse. Respecto a la evolución cuantitativa de la educación secundaria, en los primeros años de gobierno de Frondizi, las ofertas que lograron mayor expansión fueron los bachilleratos y las escuelas normales; y, a partir de la década del '60 se impulsó la educación comercial hasta alcanzar la expansión de las modalidades previamente mencionadas. La educación técnica industrial que hasta 1955 incrementaba anualmente su matrícula tuvo un período meseta para volver a crecer en la década de 1960; pero no se incrementaron la cantidad de establecimientos (véase Gráfico N° 1).

En 1958 fue creado el Consejo Federal de Enseñanza Técnica,⁶ que estaba integrado por dos representantes del PEN y dos por cada provincia. Este organismo debía: coordinar los planes de enseñanza técnica a nivel nacional y jurisdiccional; aconsejar al gobierno nacional sobre el régimen de prioridades en las inversiones para la enseñanza técnica, en la ampliación o reestructuración de las escuelas técnicas con sentido regional;

⁴El gobierno de Arturo Frondizi es el más claro exponente en nuestro país de las teorías desarrollistas que primaron en los años '60 en América Latina. Estas teorías económicas postularon la modernización de los Estados latinoamericanos, caracterizados por su poco profesionalismo en la administración de los gobiernos y por su bajo nivel de inversión en comparación con los países “desarrollados”. Se propuso que los gobiernos de los países “en vías de desarrollo” adoptaran las mismas medidas económicas, políticas y sociales que se habían tomado en los países desarrollados de manera de generar un desarrollo sostenido. En este contexto, y bajo la premisa de la “escasez de recursos”, los Estados debían convertirse en *agencias de planificación* del gasto social e invertir en aquello que demostrara ser eficaz, eficiente y productivo. Asimismo, estas teorías se articulan con el concepto de “capital humano”: se “descubre” este elemento residual que contribuye al desarrollo de la producción tanto o más que los capitales físicos. De esta manera, la educación de los individuos pasó a convertirse en un factor fundamental para el ascenso social individual como para el desarrollo económico de los países. En este contexto, la educación es concebida como una *inversión* que tanto los individuos como los Estados debían realizar. Dentro de las teorías desarrollistas, el “pariente pobre” sería la educación primaria (Solari, 1977).

⁵Fuente: Decreto Ley 6.300/58, ratificado por ley 14.467 promulgada el 29 de abril de 1958.

⁶Fuente: Decreto N° 10.591/58.

asesorar a las provincias; y acordar becas de estudio; promover la formación docente técnica, entre otros. Por otra parte, el gobierno nacional consideró que los servicios prestados por la DiGET y la CNAOP, tanto en el aspecto de la formación general, como de la capacitación técnica o profesional, mostraban cierto grado de superposición y que los objetivos de la enseñanza eran prácticamente los mismos. La necesidad de racionalizar el sistema inclinó a muchos de los responsables de su dirección a promover la creación de un organismo único, encargado de todo lo relacionado con la enseñanza técnica y profesional de nivel medio. Así, se creó el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) por la ley 15.240, sancionada el 15 de noviembre de 1959 y promulgada el 21 de enero de 1960. El CONET absorbería las funciones del Consejo Federal de Educación Técnica. Se trataba de un organismo descentralizado, colegiado y con autarquía, cuyo presidente era designado por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado y siete vocales nombrados por el PEN, tres de los cuales a propuesta de los empresarios, uno de los trabajadores y tres de los docentes técnicos. De esta forma, en vez de un Consejo Federal, con representantes provinciales, se optó por un Consejo Nacional que centralizaría la regulación de la educación técnica. La prioridad fue finalizar con la superposición señalada anteriormente. Se decidió unificar los Ciclos Superiores que daban títulos de alcance equivalente, pero con planes y programas muy distintos, en duración, contenido y estructura. A principios de 1960, en todas las escuelas destinadas a la formación de técnicos, se aplicaron los planes y programas que se venían utilizando en las Escuelas Industriales. Debido al denominado “Reordenamiento escolar” se fusionaron o transformaron escuelas dependientes de la DiGET y de la CNAOP con fines similares o complementarios.

6. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO (1961)

En 1961, el Gabinete Pedagógico publicó un estudio denominado “Formulación de un plan de desarrollo de la educación técnica en el nivel de la enseñanza media”. En lo que refiere a la educación técnica, el informe explicaba que los alumnos al finalizar sus estudios primarios debían elegir entre dos opciones: la escuela industrial o la escuela fábrica.

Si bien en apariencia ambas ofertas competían entre sí y otorgaban al finalizar el ciclo básico el mismo título de experto en un oficio, el informe señalaba que en realidad, eran los orígenes sociales los que incidían a la hora de la elección por parte de los estudiantes: “aquel niño que esté inclinado en cursar estudios superiores, pero que duda sobre las posibilidades económicas futuras, se decide por la escuela industrial, ya que después de seis años de estudios poseerá un diploma de técnico que lo habilitará para trabajar y el de Experto en un oficio, aun-

que en la práctica no lo tienen en consideración. El niño con un hogar de menos posibilidades económicas o de menos facilidades para el estudio teórico, se decide por la escuela fábrica, con el fin de capacitarse más rápidamente en un oficio que le permita ciertas posibilidades lucrativas”. Así, se afirmaba la existencia de segmentos educativos dentro de la educación técnica.

El informe proponía mantener las escuelas industriales como tales pero cambiar la denominación de las escuelas fábricas y escuelas profesionales de mujeres por la de *Escuela secundaria vocacional*. Los argumentos se fundaban en que el término “secundaria” garantizaría una educación común formativa equivalente a la brindada en los demás establecimientos de nivel medio de educación general. Estas escuelas deberían brindar una educación general necesaria para cumplir con los requisitos esenciales estipulados por todo el sistema educativo de concepción moderna al tiempo que asistir a los alumnos en adquirir o desarrollar destrezas, conocimientos, capacidades, actitudes, aptitudes y hábitos de trabajo, que los habiliten en un futuro para ser operarios capaces. Las escuelas industriales, por su parte, se dedicarían a fomentar el “desarrollo pleno del individuo en sus capacidades físicas y psíquicas, de acuerdo con los principios éticos, estéticos, filosóficos y científicos de la sociedad”, formar individuos para actuar como técnicos del nivel medio al tiempo que educarlos en el conocimiento de las relaciones humanas. Se esperaba que las escuelas industriales tuvieran incidencia en zonas regionales a partir de la formación de técnicos que se arraigaran “a la tierra donde las circunstancias de la vida lo llevan a cultivar su mente, su espíritu y su capacidad creadora, sin perder de vista su ubicación frente al país, al continente y al universo en general” así como “enseñar en su relación con la técnica las características geográficas-históricas y socio-económicas de la zona de influencia”.

De esta manera, se propuso que la formación dada promoviera en sus egresados el arraigo y evitara la migración en búsqueda de mejores oportunidades educativas y laborales. Con la educación técnica bastaría para “enseñar desde el punto de vista técnico, la importancia y posibilidades de su zona de influencia en relación al país y a la trascendencia del esfuerzo de sus habitantes dentro del mundo moderno”. Tal era la importancia dada a la formación de técnicos que se planteó a su vez crear Centros Regionales de Investigaciones Científicas y Técnicas como parte de los objetivos de la educación industrial.

Es posible sostener que el proyecto legitimaba la segmentación que se señaló como característica de la educación técnica al consagrar dos circuitos diferenciados: uno, al que se le incorporaba una formación de cultura general, en desmedro de la formación técnica que se dejaba para los últimos años de estudio donde se daba relación más directa con la enseñanza en un oficio; y otro,

cuyo propósito era la formación de técnicos más calificados, organizando la oferta por regiones. El proyecto no fue aplicado tal como lo publicaron sus autores, sin embargo, constituyó un importante antecedente y muchas ideas de éste se concretaron en los planes de estudio que el CONET adoptó a partir de 1962.

7. FORMACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA: LOS PLANES ESTABLECIDOS POR EL CONET (1962)

La reforma de la educación técnica se concretó en 1962. Se sustentaba en las ideas desarrollistas, según las cuales, la prosperidad de las naciones dependía de su progreso tecnológico. Según lo estableció el presidente del CONET, el descubrimiento y la explotación de los recursos naturales, el mejoramiento de la producción agrícola, la fabricación de productos de consumo, la creación de nuevas industrias, el desarrollo de vías de comunicación, la multiplicación de transportes rápidos requerían una mano de obra abundante y altamente calificada. De aquí, la necesidad imperiosa de resolver el tradicional desprestigio de la enseñanza técnico-profesional, para lo cual era fundamental superar la clásica oposición entre “técnica” y “cultura”. Tal como ya se venía considerando luego del período peronista, se requería complementar estos aspectos de manera que todos los técnicos fueran “instruidos” y “cultos”. Asimismo, se planteaba la necesidad de establecer en todos los niveles de la enseñanza una vinculación institucional y admitir la equivalencia de los diplomas. En tal sentido, se apostaba a que la educación técnica pudiera disponer de un campo de reclutamiento de calidad intelectual conveniente, orientando a los jóvenes.

En este marco, en 1961 las denominadas “Escuelas Industriales” y “Escuelas Fábricas” o “de aprendizaje” pasaron a denominarse Escuelas Nacionales de Educación Técnica (ENET), unificando los planes de estudio según especialización.⁷ En 1962 se aprobó un nuevo plan de estudios que introdujo la designación de un “Curso principal para la formación de técnicos y operarios calificados”.⁸ Los documentos oficiales explicaron que la organización de este curso debería facilitar la incorporación a la educación técnica de un número creciente de adolescentes e impedir la frustración, en edad temprana, de las aspiraciones hacia niveles altos de estudio. Así, se proponía aumentar el grado de reten-

ción del alumnado, reduciendo la deserción en los primeros años del curso. A su vez, se especificaba que la nueva organización de la educación técnica debería lograr una “natural” distribución de los jóvenes en los distintos campos de actividad y niveles adecuados a sus aptitudes al tiempo que procurar la racionalización progresiva del sistema de escuelas dependiente del CONET, adaptándola a las necesidades nacionales, regionales y locales, y mejorando la utilización de los recursos disponibles.

El Curso principal de las ENET se organizó en dos ciclos: de formación básica (CFB) y de formación técnica (CFT). El primero brindaba a los adolescentes una formación general y una iniciación en los conocimientos y métodos de la ciencia y la tecnología. Se desarrollaría con dos modalidades, diferenciadas a partir del segundo año: CFB (3), que se completaría en tres años y el CFB (4) en cuatro años. El primer año sería común para todos y el énfasis estaría puesto en la orientación de los estudiantes, procurando encaminarlos hacia aquellas profesiones y oficios para los que evidenciaran mayor interés y aptitud. Al cabo del segundo año (también común) y con los antecedentes del primero se seleccionarían aquellos alumnos que mostraran las mejores aptitudes para los estudios técnicos avanzados, los que integrarían en el futuro los cuadros medios de las industrias y completarían su CFB en un año más. Los demás jóvenes completarían su CFB en dos años, concentrando su formación en un oficio más una formación general y científica. De tal modo, los alumnos que al cabo de esos cuatro años demostraran aptitud e interés en proseguir estudios de carácter técnico, podrían incorporarse al CFT. El Ciclo de Formación Técnica tendría una duración de tres años, con una formación que combinaría conocimientos científicos y técnicos dentro de una determinada rama de la tecnología. La especialización o perfeccionamiento en campos más reducidos sería objeto de cursos para graduados.

8. LA APLICACIÓN DEL CURSO PRINCIPAL Y NUEVAS MODIFICACIONES

Hacia 1964 los responsables del CONET replantearon el plan de estudios dado que consideraban que no alcanzaba los objetivos de grado ni contemplaba la realidad educativa y social. El Consejo se propuso “reencauzar las escuelas por sus vías tradicionales”, adoptando en la emergencia planes de estudio ya experimentados en el país, que tenían como objetivo formar técnicos industriales y operarios calificados. La transición permitiría a los estudiantes optar entre el ciclo industrial y el de oficios. Sin embargo, ésta división no se llevó a cabo. En este marco de transición, nuevamente aparecieron propuestas por diferenciar la formación de “técnicos industriales” y “operarios calificados”, reeditando la histórica división con la que se había organizado esta rama en sus orígenes, que finalmente no encontraron concre-

⁷Fuente: Decreto N° 1458/61. Se estableció un “primer año de orientación”, suprimiéndose el examen de ingreso, al cabo del cual los alumnos seguirían un “Ciclo de técnicos” o un “Ciclo de oficios” de acuerdo con las aptitudes que hubieren puesto de manifiesto. Con la reforma en marcha se observó que el sistema de selección para encaminar a los alumnos después del primer año de orientación carecía de flexibilidad al basarse sólo en el promedio de calificaciones. Además, se pensó que un año era demasiado poco para definir la aptitud para uno u otro campo de actividad, sobre todo si al considerar el momento de la evolución psicológica de los alumnos (12/13 años).

⁸Fuente: Decreto N° 14.086/62. Plan de estudios basado en la Resolución N° 849/62.

ción. En línea con la ideología desarrollista, se consideraba necesario realizar un plan de desarrollo de la educación técnica que tuviera en cuenta cuántos técnicos y operarios calificados requería la industria, en qué especialidades y con qué nivel de capacitación así como los elementos con los que contaba el CONET para satisfacer ésta demanda y en qué plazos podría hacerlo.⁹ Se concluyó que las escuelas del CONET cubrían, con sus egresados, las necesidades del país en materia de técnicos y podrían satisfacer eventuales incrementos de demanda dado que, además, los técnicos tenían aceptación en la industria (el 65% de las personas que realizaban tareas técnicas eran egresados de estos establecimientos). A su vez, se observó que la demanda de operarios calificados superaba las posibilidades de oferta del CONET. De allí la necesidad de expandir *cursos de formación profesional acelerados*.

El plan aprobado en 1965¹⁰ se propuso unificar los planes existentes de todas las escuelas que se dedicaran a la preparación de técnicos, sin perjuicio de considerar las diferencias zonales que requirieran conocimientos específicos.¹¹ A su vez, dado que el CONET satisfacía la demanda de técnicos, era menester que el nivel de su preparación profesional estuviese al día con los adelantos constantes de las disciplinas afines. Asimismo, debía mejorarse la formación general para llevarla a los niveles que exigía su actuación en la comunidad. Nuevamente aparece una crítica a la *especialización prematura*. De allí que el plan organizara un primer ciclo de tres años de formación en conocimientos básicos para cualquier especialidad mientras "el educando se orientara y descubriera sus aptitudes"; y permitiera a la vez reubicar a los jóvenes que desearan cambiar de orientación sin dificultades por equivalencias, incluso de aquéllos que habiendo cursado otros estudios secundarios, quisieran volcarse a la secundaria técnica. El ciclo superior también tendría una duración de tres años de especialización para la incorporación de los egresados en la actividad profesional. Se preveía el desarrollo del ciclo superior nocturno de cuatro años para los alumnos que trabajaran, manteniendo el mismo número de horas to-

tales pero distribuyéndolas en menor cantidad por día de clase. También, existiría un curso de un año enlazado con el ciclo básico para los alumnos que no pudieran seguir el ciclo superior. Constaría de una formación eminentemente práctica que permitiría la incorporación al trabajo con su certificado de aptitud profesional de "Auxiliar técnico".

A diferencia de planes de estudio anteriores, esta última variante no era excluyente respecto del ciclo superior. Además, el CONET consideraba difundir cursos de post-graduados para colaborar con el perfeccionamiento del egresado. Los planes de estudios aprobados en 1962 y 1965 fueron los que organizaron la enseñanza técnica, con pequeñas variaciones, hasta la reforma educativa de los años '90. Así, se conservó el ciclo básico de tres años de formación general común a todas las especialidades y otro de especialización de tres años.

En 1966 y 1970 se establecieron ciertas modificaciones para articular el ciclo básico técnico con el de los bachilleratos, normales y comerciales. El CONET supervisó pedagógicamente a las escuelas técnicas privadas dependientes de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada y a las Escuelas Privadas de Fábrica. Por su parte, se organizaron Escuelas Técnicas por Convenio (con reparticiones oficiales, instituciones de bien público o asociaciones o cámaras de empresas industriales) y siguieron existiendo Misiones Monotécnicas y de Cultura, Rural y Doméstica.

9. NUEVAS ADECUACIONES Y REORGANIZACIÓN DE OTRAS OFERTAS TÉCNICAS

Tal como hemos descripto, la creación del CONET significó la reorganización de la educación técnica nacional. Su accionar no se limitó a la educación formal, sino que desarrolló cursos nocturnos para obreros, cursos de formación acelerada para adultos, reorganizó las escuelas profesionales de mujeres, se valió del uso de las nuevas tecnologías para brindar cursos mediante un canal de televisión y organizó un instituto superior de profesorado de enseñanza técnica. En 1965 se creó una comisión para que analizara todo lo referido a los *cursos nocturnos para obreros*, que tenían como antecedentes directos aquéllos de capacitación obrera creados por la CNAOP y los Cursos Nocturnos de Perfeccionamiento Obrero, bajo la DiGET. Estos cursos habían tenido características similares y en los hechos, hacían el papel de Ciclo Básico nocturno. Sobre la base del diagnóstico realizado, se resolvió sustituir los Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento por dos tipos de cursos que comenzarían a funcionar en 1966: a. Ciclo básico nocturno: equivalente al ciclo básico diurno pero con una duración de cuatro años para acortar la duración de la jornada; b. Cursos nocturnos para la formación de operarios, de dos años de duración sin enlace con el ciclo básico y con 50% del tiempo dedicado a taller y el otro

⁹Ante la falta de estadística para responder las cuestiones antes señaladas se recurrió a los siguientes documentos: a. Encuesta del CONET a 3300 egresados en el período 1956-1961 (cuál es la ubicación de los técnicos en la industria, qué puestos desempeñan, qué tareas realizan, fallas en su preparación); b. Estudios del Instituto Torcuato Di Tella "Oferta de mano de obra Especializada" y Recursos Humanos de Nivel Universitario y Técnico en la República Argentina; c. Información provista por el Consejo Nacional de Desarrollo; d. Informe de la CEPAL: "Análisis y Proyecciones del Desarrollo Económico en la Argentina".

¹⁰Fuente: Decreto 1574/65.

¹¹Se citaba como antecedentes del Plan: 1. Plan aprobado por Decreto 14086/62, que regía para los dos primeros años de ambos tipos de escuelas y cuyo ciclo superior no había sido programado. 2. Plan aprobado por Decreto 2164/52 que se hallaba en vigencia para 3º, 4º, 5º y 6º años de las ex escuelas industriales. 3. Plan de la ex CNAOP para las escuelas fábricas. 4. Plan Resolución 190/63 para los ciclos técnicos de las ex escuelas fábricas.

50% a Cultura General, matemática aplicada, dibujo técnico y tecnología. Se autorizó la inscripción de alumnos con 14 años de edad, cuyo requisito era trabajar.

La *formación profesional acelerada* también tuvo sus antecedentes en la CNAOP. Se trataba de cursos de formación profesional de corta duración, en cooperación con empresas industriales o de servicios públicos. Al estructurarse el CONET se creó una sección de Formación Profesional Acelerada cuya misión fue la de determinar las necesidades en materia de formación técnica para adultos y formación acelerada, coordinando su labor con el Centro de Productividad de la Argentina, cámaras y entidades industriales.¹²

También se retomaron las experiencias de las *escuelas profesionales de mujeres* organizadas por la DiGET en la década de 1950.¹³ Las egresadas de las escuelas profesionales en las especialidades “Corte y confección” y “Lencería y bordado en blanco”, obtenían el título de “Maestra de enseñanza práctica” en su especialidad. Las escuelas dependientes de la CNAOP, por su parte, tenían por objeto proporcionar a la industria el personal femenino necesario para las tareas que requirieran conocimientos especializados, fueran actividades administrativas o de oficio. Tenían idénticas finalidades que las Escuelas de Capacitación Obrera y estaban destinadas a las mujeres que trabajaban en las oficinas y en la industria.¹⁴ A partir de 1956 se adoptó en la CNAOP la tendencia a dar un carácter más industrial a los cursos para mujeres.¹⁵ Constituido el CONET, los dos sistemas de escuelas para mujeres siguieron con sus planes hasta el curso de 1966, en que se inició la aplicación de los que se aprobaron en 1965.¹⁶ En octu-

bre de 1965 el Consejo dictó una resolución aprobando planes de estudio para las Escuelas de Educación Técnica Femenina, considerando las características y necesidades de la zona de influencia de cada establecimiento educacional. Se pretendía agrupar y reducir las especialidades, determinar concretamente el alcance de los cursos y promover un ordenamiento en su funcionamiento, regularizando aquellos que funcionaban con carácter experimental.¹⁷ También, se organizó una *teleescuela técnica*. En 1963 se concretó un convenio entre el CONET y la Dirección General de LS82 TV Canal 7, administrada por el Estado, por la cual el canal cedió un espacio de transmisión de cuatro horas diarias. En el primer año se desarrollaron dos cursos, uno de Auxiliares de electrotecnia y otro de confección del vestido, con materias de cultura general. La emisión de clases se complementó con la edición y remisión gratuita, a quienes lo solicitaran, de resúmenes acompañados por cuestionarios para la verificación de conocimientos. Finalizado el curso, los alumnos regulares tenían derecho a rendir un examen final en la sede de la TELESCUELA o en las escuelas dependientes del CONET.¹⁸

Finalmente, la preocupación por la *formación de un cuerpo de docentes técnicos* también formó parte de las políticas desarrolladas por el CONET. Se creó el Instituto Superior del Profesorado de Enseñanza Técnica con el objetivo de formar profesores para las distintas ramas y niveles de la enseñanza técnica y actuar como centro de perfeccionamiento técnico para personal docente y directivo y de capacitación para quienes se encontraran ejerciendo la docencia sin título afín. También se propuso actuar como centro de investigación, estudio, información, documentación y difusión en asuntos vinculados con sus funciones específicas.

¹²Hacia fines de 1963 se había formado un pequeño centro local con un curso para formación de operarios, en carpintería, de hormigón armado. Paralelamente se desarrolló un curso para la formación de instructores. La sección FPA cumplía distintas funciones, desde detectar los oficios en que existían necesidades de formación, analizar un oficio, confeccionar el programa de estudios y formar al instructor, preparar la sede, seleccionar los alumnos hasta el dictado de los cursos respectivos. El primer curso de Capacitación Docente que duró aproximadamente 5 meses a tiempo pleno permitió la formación de los Instructores y Programadores para la Construcción.

¹³Estas escuelas tenían cursos de 2, 3 y 4 años de duración, el plan se integraba con: Educación cívica, educación estética, educación doméstica, educación física y práctica profesional. El enfoque general del plan estaba dedicado a iniciar a la mujer en las tareas del hogar.

¹⁴Tenían cursos de 3 años de duración a razón de 15 horas semanales. El plan comprendía: letras (12%), ciencias (5%), cultura técnica (10%), cultura física (10%) y artística y práctica del oficio (63%).

¹⁵Esto se evidencia en algunos cambios de denominación: “Modistería” se convirtió en “Confeccionista” y “Secretariado comercial e industrial” en “Práctica fabril comercial” con los consiguientes ajustes de programación. Se crearon dos nuevos cursos: “Ayudante de laboratorio de química industrial” y “Dibujo publicitario”.

¹⁶En ese tiempo se realizaron estudios tendientes a la racionalización del sistema y se crearon cursos o mejoraron algunos planes de estudio como parte de la política general. Así, en 1962, se aumentaron las horas semanales de clase en el “Ciclo básico

comercial técnico”. Se procuraba otorgar a las alumnas una base cultural más sólida. La formación recibida en los cursos comerciales básicos fue complementada en algunas escuelas con cursos especializados optativos: “Técnica bancaria”, “Técnica secretarial”, “Técnica impositiva”, “Ventas”. Algunas escuelas profesionales adoptaron a partir de 1962 el “Ciclo Básico comercial técnico” y ya en 1965 lo tenían todas las de Capital Federal, Gran Buenos Aires y de las ciudades más importantes del interior.

¹⁷Se aprobó el siguiente conjunto de planes: 1. Ciclo de profesionales femeninas, diurno, 3 años, para escuelas de grandes centros urbanos. 2. Curso Técnico de la Confección del Vestido, diurno, de 1 año, para egresadas del Ciclo mencionado en el inciso anterior. 3. Ciclo de Manualidades Femeninas, diurno, de tres años, para escuelas de pequeños centros urbanos. 4. Ciclo de práctica comercial, diurno, 3 años y vespertino 4 años. 5. Curso técnico de Práctica comercial, diurno o vespertino, de 1 año para egresadas del Ciclo anterior. 6. Ciclo de Dibujo Publicitario, diurno, de 3 años y vespertino de 4 años. 7. Curso técnico de Dibujo Publicitario, diurno o vespertino, de 1 año, para egresadas del Ciclo anterior. 8. Cursos prácticos de Esteno-mecanografía, Confección del Vestido, Bordado a máquina y de Cocina y Repostería, vespertinos de 2 años. 9. Ciclo Básico diurno de 3 años con doble escolaridad en calidad de plan piloto.

¹⁸En los años 1965-1966 mediante un convenio con PROARTEL, la TELESCUELA, salió en la Capital Federal por canal 13 y en el interior por varios canales vinculados con esa sociedad. La actividad se redujo a una hora diaria.

El propósito era formar educadores que poseyeran conocimientos de alto nivel y calidad, con sólida formación en ciencias básicas y una adecuada especialización tecnológica, dominio de metodología propia de la especialidad y de las técnicas de desarrollo del trabajo y el aprendizaje. Dicha formación debería complementarse con conocimientos sobre la psicología de la adolescencia y una preparación didáctica para comunicar y expresar saberes y experiencia técnica, capacidad para organizar y administrar el trabajo en clase y participación activa de los alumnos. El Instituto inició sus actividades sin sede propia en 1961 con un Curso de Perfeccionamiento Docente para supervisores y personal directivo de las escuelas dependientes del CONET. En 1962 se repitió éste programa y parte de los que habían realizado el primer curso siguieron un segundo de perfeccionamiento. En 1963 comenzaron a dictarse cursos regulares para capacitación docente de maestros de enseñanza práctica en ejercicio.¹⁹ En 1964 se desarrollaron cursos de capacitación docente para directivos, profesoras, maestros de enseñanza práctica; cursos de formación para secretarios. En 1965 se agregaron los cursos de formación para secretarios, directivos y personal del Instituto y maestros de enseñanza práctica y cursos de perfeccionamiento en Higiene y Seguridad Industrial, Desarrollo de temas para concurso, Legislación y Relaciones de Trabajo, Organismos Internacionales. En 1966 se agregaron otros cursos de Perfeccionamiento al tiempo que se siguieron dictando los de Capacitación y Formación: telecomunicaciones por satélite, legislación del trabajo, supervisores del CONET, psicología para post-graduados, perfeccionamiento docente en inglés técnico, profesorado en Ciencias Básicas, profesorado en Disciplinas industriales, capacitación docente Femenina, telecomunicaciones espaciales, relaciones humanas, matemática moderna y audiovisualismo. Desde 1964, el Instituto contó con la asistencia de la "FORD FOUNDATION" en lo que respecta a instalación de centros para el dictado de cursos, asesoramiento a través de consultores, becas, material didáctico y equipamiento, viajes de perfeccionamiento a EEUU, adquisición de libros y publicaciones.

7. CONSIDERACIONES FINALES

En este trabajo, se intentó visualizar la implementación de políticas de expansión y desarrollo de la educación técnica a partir de las décadas de 1940 y 1950.²⁰ Es posible sostener que los circuitos educativos inaugura-

dos en esos momentos segmentaron al sistema de educación técnica, que quedó configurado bajo dos organismos de gobierno que tuvieron orígenes y funciones diferenciadas: la DiGET y la CNAOP. Luego del golpe de Estado de 1955, las principales críticas refirieron a la falta de una formación general para los estudiantes que siguieran estudios técnicos así como la *prematuro especialización* en un oficio que obligaba a niños de 12 años a elegir tempranamente un tipo de orientación determinada. Sin embargo, las primeras propuestas no lograban superar la segmentación de la educación técnica al mantener una formación diferenciada según los méritos y capacidades de los alumnos. Al mismo tiempo, quitaban la especialización temprana, postergando conocimientos técnicos para los que alcanzaran el ciclo superior al que, se consideraba necesario, llegaran "los mejores". Así, a los sectores con mayores necesidades de formación temprana por no poder sostener la escolaridad se le quitaba la especialización y se limitaba su acceso a mayores niveles de formación técnica. Sin embargo, estas propuestas no lograron implementarse y finalmente se reorganizó una oferta común técnica que postergaba la elección de la especialidad y, a su vez, permitía mayor articulación con las otras modalidades de la educación secundaria. De todos modos, los cuestionamientos iniciales a la organización "peronista" de especialización temprana y la consecuente obtención de un título intermedio de "experto" en un oficio se sostuvo: el primero ciclo de la educación técnica combinaría la formación humanista con conocimientos técnicos como preparatorios para la especialización en el ciclo superior.

La educación técnica modificó su estructura, asemejándose al menos en los primeros años de estudio, a la formación general que primaba en los colegios nacionales, normales y comerciales. La especialización se concretaría, tal como en las otras modalidades, en los últimos años de estudio. Primó nuevamente, si tenemos en cuenta la evolución histórica de la estructura académica de la educación secundaria en nuestro país, la concepción de que la formación "general" tenía un carácter democratizador en sí misma.

¹⁹Tenía una duración de 16 semanas y su plan incluía: Nociones de psicología y pedagogía, metodología de la enseñanza, el hombre y la técnica, matemática, dibujo técnico y principios de organización industrial.

²⁰Entre las producciones que permiten completar el estudio de los debates y tensiones políticas y culturales en torno a las políticas curriculares aquí estudiadas se encuentran, los trabajos de: Gallart (1985), op. cit.; Pineau (1997), op. cit.; Riquelme (2004), op. cit.; Testa (1997), op. cit.

Cuadro N° 1. Plan vigente en 1956 para las escuelas industriales de la Nación y propuesta de reforma

| Características | Plan Vigente 1956 | Plan Propuesto |
|-----------------|--|--|
| Duración | 6 años, dos ciclos de estudio | 7 años, dos ciclos de estudio |
| Ciclo Básico | 3 años. No humanístico, persigue la total especialización. Otorga título de "experto" en un oficio. La orientación surge desde el primer año (a los 12 años de edad del alumno) | 3 años. Esencialmente humanístico. No se egresa de él. El alumno se orienta al ingresar al 4° año (15 años de edad). |
| Ciclo Superior | 3 años. Se egresa con título de Técnico. Curso escolar: 5 días hábiles, quedan excluidos los sábados. | 4 años. Se egresa con título de Técnico. El ingreso a 4° año es por examen o por promedio. Instituye un cuarto año para quienes no ingresan al superior. Curso escolar: 5 días y medio, incluyendo los sábados por la mañana. |

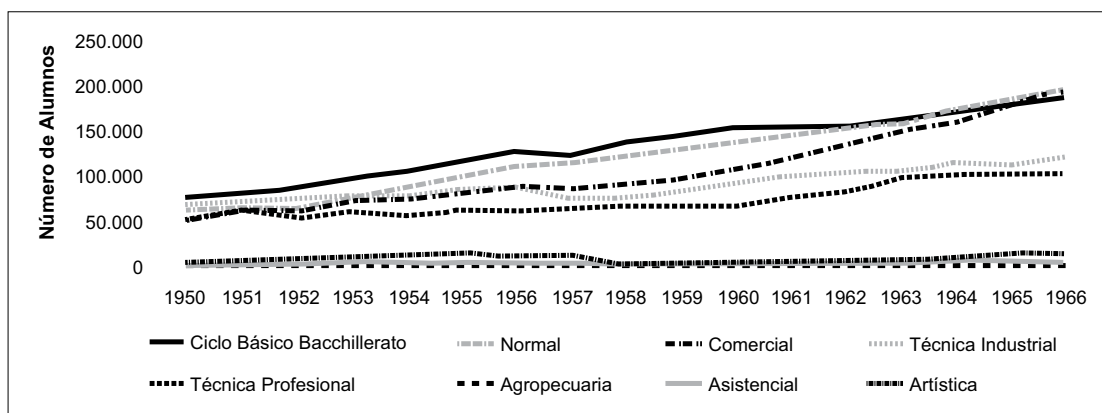
Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 2. Oferta Educativa Técnica Nacional. Organización según plan 1965

| Nivel | Requisito | Duración | Título/ a qué habilita | |
|---|---|--|--------------------------------------|--|
| Escuelas Nacionales de Educación Técnica E.N.E.T. | Ciclo Básico | Primaria completa. 12 años diurno 14 años nocturno | 3 años (diurno) 4 años (nocturno) | Ingreso a ciclo superior y/o curso 4° de término |
| | 4° Término | Ciclo Básico | 1 año | "Auxiliar técnico" |
| | Ciclo Superior | Ciclo Básico o Curso Complementario Técnico (provenientes de otras modalidades) | 3 años (diurno) 4 años (nocturno) | Técnico en la Especialidad |
| Curso de Constructor de Edificios | Primaria completa 16 años Certificado de trabajo | 4 años (nocturno) | "Constructor de Edificios" | |
| Cursos prácticos para mujeres | Primaria completa 14 años con autorización del padre Certificado de trabajo | 2 años (nocturno) | Habilitación en el oficio | |
| Cursos técnicos para mujeres | Ciclo previo de tres años | 1 año | "Auxiliar técnico" | |
| Formación Profesional de Adultos F.P.A. | | 200 a 1000 horas según los cursos | "Constancia de adiestramiento" | |

Fuente: Elaboración propia sobre la base de decreto 1574/65 aprobatorio del plan y Albergucci (2000).

Gráfico N° 1. Incremento de la matrícula del nivel secundario según modalidad para los años 1950 a 1966, total nacional



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Ministerio de Cultura y Educación. Departamento de Estadística. Informaciones Estadísticas. 1979.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albergucci, R. (2000): *Educación y Estado. Organización del sistema educativo*. Buenos Aires: Editorial Docencia. 1° edición 1996.
- Álvarez de Tomassone, D.T. (2007): *Universidad Obrera Nacional. Universidad Tecnológica Nacional. La génesis de una universidad (1948-1962)*. Buenos Aires: edUTecNe.
- Bonantini, C. (1996): *Educación y Sociedad. Análisis histórico estructural de la escuela media argentina*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario.
- Cevallos, C. (1985): *Los estudiantes universitarios y la política 1955-1970*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- CONET (1967): *La educación técnica en la República Argentina: Evolución de planes de estudio en el período 1956-1967*. Buenos Aires: CONET.
- CONET (1969): *Planes de estudio. Escuelas Nacionales de Educación Técnica*. Buenos Aires: CONET.
- Dussel, I. (1997): *Currículum, Humanismo y Democracia en la Enseñanza Media (1863 - 1920)*. Buenos Aires: Oficina de Publicaciones del CBC de la UBA - FLACSO.
- Dussel, I. y Pineau, P. (1995): "De cuando la clase obrera entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo". En Puiggrós, Adriana (dir.) y Carli, Sandra (coord.): *Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955)*. Buenos Aires: Galerna.
- Fernández, M.A.; Lemos, M.L. y Wiñar, D. (1997): *La Argentina fragmentada. El caso de la educación*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Ministerio de Educación y Justicia de la Nación (s/f): *Despacho de la Comisión Asesora de Planes y Programas de Estudio. Anteproyecto*. Buenos Aires: MEyJ.
- Gallart, M.A. (1985): "La racionalidad educativa y la racionalidad productiva: las escuelas técnicas y el mundo del trabajo". En *Cuaderno del CENEP* 33-34. Buenos Aires: CENEP.
- Mollis, M. (1992): "La Universidad Obrera Nacional: una universidad para hombres y mujeres que trabajan". En *Realidad Económica* N° 17. Buenos Aires.
- Pineau, P. (1997): "La vergüenza de haber sido y el dolor de ya no ser: los avatares de la enseñanza técnica entre 1955 y 1983". En Puiggrós, Adriana (dir.): *Dictaduras y utopías en la historia reciente de la educación argentina (1955-1983)*. Buenos Aires: Galerna.
- Pronko, M. (2003): *Universidades del trabajo en Argentina y Brasil*. Montevideo: CINTERFOR/ OIT.
- Puiggrós, A. y Bernetti, J. (1993): *Peronismo: cultura política y educación (1943-1952)*. Buenos Aires: Galerna.
- Riquelme, G.C. (1977): *Estudio metodológico sobre la integración de la dinámica poblacional en la planificación de la educación para el desarrollo de áreas rurales*. Convenio FUDAL-UNESCO-OREALC, Buenos Aires (mimeo).
- Riquelme, G. (1985): *Readaptación profesional y ocupacional de los trabajadores en contextos de crisis*, en: *Revista Argentina de Educación*, Año IV, N° 6, Buenos Aires.
- Riquelme, G.C. (2004): *La educación secundaria antes y después de la reforma: Efectos distributivos del gasto público*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Ruiz, G. (2010): "La clausura de patrón universitario original: intervención, normalización y desregulación universitaria". En Ruiz, Guillermo y Cardinaux, Nancy (comp.): *La autonomía universitaria: definiciones normativas y jurisprudenciales en clave histórica y actual*. Buenos Aires: La Ley / Facultad de Derecho de la UBA.
- Ruiz, G.; Muiños, C.; Ruiz, M. y Schoo, S. (2009): "La estructura académica del sistema educativo transformada: la impronta del peronismo". En *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología de la UBA*. Volumen XVI. Buenos Aires: Facultad de Psicología de la UBA.
- Solari, A. (1977): "Desarrollismo y política educacional en América Latina". En *Revista de la CEPAL*, N° 3.
- Tedesco, J.C. (1986): *Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945)*. Buenos Aires, Ediciones Solar.
- Testa, J. (1991): "Una reflexión en acerca de las relaciones entre la educación y el empleo: la Escuela Técnica". En *Revista Argentina de Educación* N° 19. Buenos Aires: AGCE.
- Torrado, S. (1985): *La estructura social Argentina 1945-1983*. Buenos Aires: Ediciones de La Flor.

Fecha de recepción: 17 de marzo de 2010

Fecha de aceptación: 8 de julio de 2010